

SANTA CRUZ, 13 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum n°70, de Jefe Departamento Educación Municipal, solicitando licitación proyecto FAEP 2020.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1105 de fecha 23.06.2022.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas y Planos digitales.
6. Decreto Exento N° 3.953 de fecha 25.10.2022, Llámese a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 4.632 de fecha 06.12.2022, Rectifica Decreto Exento n°3953.
8. Acta de Evaluación Técnica.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Proyecto "Conservación y Reposición de SS.HH. 1°Básico Escuela de Barreales".
2. Qué, a la Apertura Electrónicas de la propuesta, se presentó una oferta, la que no cumplió con lo solicitado en las Bases Administrativas.
3. El Proyecto se financiará con recursos FAEP 2020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 4762

1. **DECLARESE DESIERTA**, el llamado a Propuesta Pública denominada: PROYECTO "CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE SS.HH. 1°BÁSICO ESCUELA DE BARREALES", ID N° 3863-112-L122 de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese En El Portal www.Mercadopublico.cl.


MAURICIO JOSÉ TOLEDOS ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/